



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora LINA MARCELA CANO POLO identificada con Cédula de Ciudadanía 55177634, se inscribió en nuestro servicio el día 05/04/2006.

El presente certificado se genera el día 05/01/2022, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo





COMVEZCOL LEY 073 DE 1985

CONSEJO PROFESIONAL
DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECNIA DE COLOMBIA

Matricula Profesional
29143

LINA MARCELA CANO POLO

DI: 55177634 NEIVA

Zootecnista

Universidad de Cundinamarca



Acuerdo 929 de 2015-01-23

Pdte : Ramon Correa Nieto

Esta tarjeta es documento Público y se expide de conformidad
con la Ley 073 de 1985, Decreto 1279 de 1994
y Ley 576 de 2000.

Habilita al titular para el ejercicio de la Medicina Veterinaria,
Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Zootecnia en Colombia.

www.comvezcol.org

Tel. 643 41 35 - 226 67 41 Bogotá, D.C.

En caso de encontrar esta tarjeta, por favor enviarla
al Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de Colombia.

DOCUMENTOS ACADEMICOS


República de Colombia

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

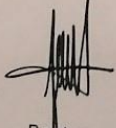
Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

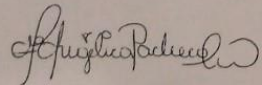
LINA MARCELA CANO POLO
C.C. N°. 55177634 de Neiva

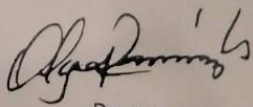
Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 23 de Agosto de 2019


Rector


Secretaria General


Decano



Tomo 11 · Folio 105 · Registro 65231 · Acta No. 880 · Fecha 23 de Agosto de 2019

Código de Seguridad: 2728-AA-013547

S Photo Editor

Fundación Universitaria del Área Andina
ACTA DE GRADO No. 880

En Bogotá D.C., el 23 de agosto de 2019 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 041 del 16 de agosto de 2019, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, la Decana de la Facultad de Educación, Doctora Olga Ramírez Torres y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **LINA MARCELA CANO POLO**, identificada con C.C. No. 55177634 de Neiva, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 013 del 24 de agosto de 1999 y 014 del 20 de mayo de 2013. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

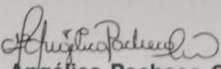
Anotado en el Tomo 11, Folio 105, Registro 65231

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

OLGA RAMÍREZ TORRES, Decana de la Facultad de Educación

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C. a 23 días del mes agosto de 2019.


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General



• U • D • E • C •

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Lo confiere a

Lina Marcela Cano Polo

C.C. No. 33.177.634 expedida en Veina

El título de

Zootecnista

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a los 20 días de Octubre de 2006

Verbo

Decano de Facultad

Anotado al folio 094 del libro 001
Rad: 4021

Fusagasugá, 20 de Octubre de 2006





PROGRAMA : ZOOTECNIA

ACTA DE GRADO No. 420

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS AGROPECUARIAS**, Programa **ZOOTECNIA**, aprobado por Acuerdo No. 0015 del 7 de septiembre de 1993. En ceremonia del día 20 del mes de octubre del año 2006, otorga el Título de:

ZOOTECNISTA

A

LINA MARCELA CANO POLO

C.C. No. 55.177.634 de Neiva

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, a los 20 días del mes de octubre del año 2006, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) EL RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**

(FDO) EL DECANO DE LA FACULTAD: **LUIS LAGO CASTRO**

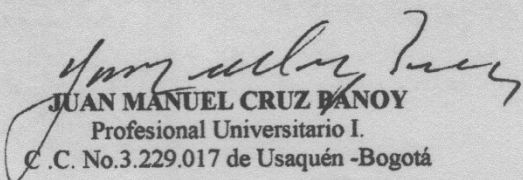
(FDO) EL GRADUADO: **LINA MARCELA CANO POLO**

(FDO) EL SECRETARIO GENERAL: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al Libro No. 2, Folio No.420

Fusagasugá, 20 de octubre de 2006.


JUAN MANUEL CRUZ BANOY

Profesional Universitario I.

C.C. No.3.229.017 de Usaquén -Bogotá



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

LINA MARCELA CANO POLO

Con Documento de Identidad No 55177634

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORÍA DE SG - SST

MEDELLIN - 13 DE FEBRERO DE 2021 AL 19 DE MARZO DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020210319



www.politecnicodecolombia.edu.co


POLITÉCNICO
DE COLOMBIA
.....educación sin límites
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 210319A-263063

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



El servicio público
es de todos

Función
Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Lina Marcela Cano Polo

C.C 55.177.634

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 25 de julio 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo

Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 79807963000



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO A NIVEL LOCAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los veintiun (21) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

68226782 - 21/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9127002133487CC55177634C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

LINA MARCELA CANO POLO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55177634

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SOACHA. A los uno (1) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1107746 - 01/09/2021
No Y FECHA REGISTRO

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 1 de Septiembre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 923200240201057CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadania No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIOSEGURIDAD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Soacha, a los veintidos (22) dias del mes de junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROBERTO PRIETO LADINO

Subdirector

CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

75346736 - 22/06/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadania No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LA AGRICULTURA URBANA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Fusagasugá. a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

68769161 - 04/09/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadania No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO EN LA ELABORACIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS SOLIDOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector
CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

65514411 - 18/03/2020
FECHA REGISTRO

Programa de Formación
Continua Especializada 2018



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y
La Confederación Nacional Católica de Educación
CONACED

Hacen constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con cédula No. 55177634

Curso y aprobó el Curso

**GERENCIA MODERNA PARA LA INNOVACIÓN
Y SOSTENIBILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.**

con una duración de 16 horas

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 100 de 2018,
celebrado entre el SENA y CONACED

30 DE NOVIEMBRE de 2018

GLORIA PATRICIA CORREDOR MENDOZA O.P.
Representante Legal
Presidente Nacional de Conaced

Todos los procesos de formación del SENA son GRATUITOS e INCLUYENTES



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadania No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRACTICAS Y APLICACIONES DE AGRICULTURA ECOLOGICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
EDGARD SIERRA CARDOZO

Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

60723866 - 16/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9512001919382CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadania No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
MAGDALENA - SANTA MARTA - COLOMBIA
BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN

Subdirector (E)
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

60069387 - 14/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9118001899834CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con Cedula de Ciudadanía No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

58345456 - 05/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9303001856345CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con Cedula de Ciudadanía No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Arbelaez, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

58033072 - 02/03/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9510001835028CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
MAGDALENA - SANTA MARTA - COLOMBIA
BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN

Subdirector (a):
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GARRA
REGIONAL MAGDALENA

60069387 - 14/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9118001899834CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRACTICAS Y APLICACIONES DE AGRICULTURA ECOLOGICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
EDGARD SIERRA CARDOZO

Subdirector de Centro:
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

60723866 - 16/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9512001919382CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga

Certificado de Competencia Laboral a

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 55.177.634

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE
EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.**

Código: 240201044

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FUSAGASUGA, A los Veintitres (23) días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARLENE PINZON TORRES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
MARLENE PINZON TORRES
SUBDIRECTORA CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
23 DE Noviembre DE 2018

1072762 - 23/11/2015
No Y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://licertificados.sena.edu.co>, bajo el número 951009240201044CC55177634C.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo

HACE CONSTAR:

Que el Sr(a) LINA MARCELA CANO POLO, identificado con cedula de ciudadanía 55177634, realizó la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, y aprobó la respectiva evaluación.

Nota: La presente constancia tiene validez únicamente de manera interna en la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 1, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2.

Generado en Bogotá, D.C., el 22/01/2017 bajo en número único 1485128922

Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General - SENA

Imprimir



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 55.177.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

34262594 - 08/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9120001156479CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 55.177.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESPOSTE Y CORTES DE CANALES GANADO BOVINO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

13583461 - 02/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912000533980CC55177634C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con Cedula de Ciudadania No. 55.177.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS CARNICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Aguachica, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE ANTONIO RAMIREZ ARCE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CESAR

13596454 - 23/06/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952000529844CC55177634C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASPECTOS SANITARIOS EN LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Doce (2012)


MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20124526512 30/08/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
CULTIVO BAJO CUBIERTA
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Veintiún (21) días del mes de Agosto de Dos Mil Doce (2012)


ALEJANDRO RAMÍREZ GÓMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CALDAS



SGCV20124498555 21/08/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Cinco (05) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)


MONICA CECILIA ABUCHAIBE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20101992110 05/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
SALUD OCUPACIONAL: FACTORES DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Pereira a los Veintidos (22) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)

ROCIO LOPEZ ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL RISARALDA



SGCV20101962350 22/03/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de Dos Mil Diez (2010)

FELIPE ANDRÉS RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20101979842 28/03/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
PISCICULTURA CONTINENTAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Valledupar a los Veintidos (22) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)


CARLOS ALBERTO GUTIERREZ DE PIÑERES
SUBDIRECTOR CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR



SGCV20091881182 22/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

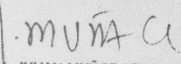
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Quince (15) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)


JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20091843286 15/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

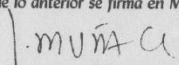
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
ESTRUCTURA Y CULTIVO DE LA GUADUA
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Quince (15) días del mes de Octubre de Dos Mil Nueve (2009)


JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20091657083 15/10/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

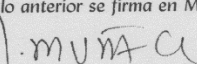
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
CULTIVO DE LOMBRICES: CRÍA, MANEJO Y PRODUCCIÓN
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de Dos Mil Nueve (2009)


JULIAN MUÑOZ ARIAS
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
REGIONAL CALDAS



SGCV20091548988 08/09/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: GENERALIDADES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Un (01) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA



SGCV20091795351

SGCV20091795351 01/12/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA CANO POLO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

LA SUPLEMENTACIÓN EN LA NUTRICIÓN ANIMAL BOVINA

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Dieciocho (18) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO



SGCV20091152034

SGCV20091152034 18/04/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

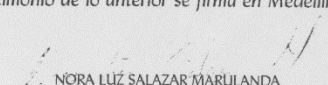
Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintidos (22) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20091314058 22/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

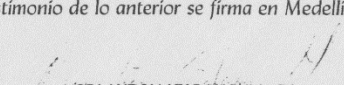
Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintidos (22) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20091314058 22/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 55177634

Cursó y aprobó la acción de Formación
BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Once (11) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)


CIRO CASTILLO CABARCÁS
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR



SGCV20091277595 11/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>
Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

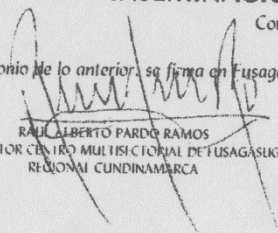
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA MARCELA CANO POLO
Con Cédula de Ciudadanía No. 55.177.634

Cursó y aprobó la acción de Formación
INSEMINACION ARTIFICIAL EN BOVINOS
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Fusagasuga a los Trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Siete (2007)


RAÚL ALBERTO PARDO RAMOS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISICIONAL DE FUSAGASUGA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2007AP00014 02/01/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA CANO POLO

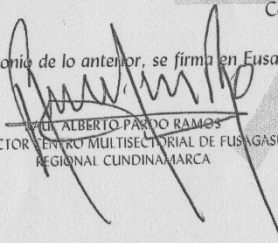
Con Cédula de Ciudadanía No. 55.177.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

SELECCION Y MEJORAMIENTO DE GANADO BOVINO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Fusagasuga a los Trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Siete (2007)


ALBERTO PARDO RAMOS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE FUSAGASUGA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2007AP00053 03/01/2007
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MARCELA CANO POLO

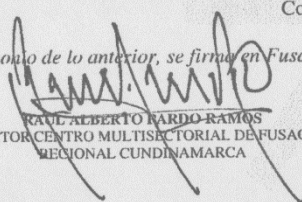
Con Cédula de Ciudadanía No. 55.177.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Fusagasuga a los Cuatro (4) días del mes de Mayo de Dos Mil Seis (2006)


ALBERTO PARDO RAMOS
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE FUSAGASUGA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2006AP00423 04/05/2006
No Y FECHA DE REGISTRO



REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA:
La Aptitud Profesional de:

LINA MARCELA CANO POLO

C.C. No. 55.177.634 Neiva

Como: **TRABAJADOR CALIFICADO EN
EXPLOTACIONES DIVERSIFICADAS**

SENA CENTRO MULTISectorIAL DEL SUR
PITALITO (HUILA)

JEFE DE CENTRO

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

SENA CENTRO MULTISectorIAL DEL SUR
PITALITO (HUILA)

JEFE DE CENTRO

CENTRO DE FORMACION

SENA REGIONAL OCIDENTAL
CORTESIA
DIVISION DE CERTIFICACION

REGISTRO Y CERTIFICACION

Timaná, 20 - 12 - 95
CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

95. 153 19-12-95
NUMERO DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CERTIFICA

QUE
APROBO

LINA MARCELA CANO POLO
INFORMATICA BASICA

DURACION 40 HORAS


Jefe de Area

C.M. del SUR
Centro de Formación

PITALITO 96/06/15
Ciudad y Fecha de Terminación


Registro y Certificación

960322 96/06
No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION F5



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CERTIFICA

QUE
APROBO

LINA MARCELA CANO POLO
INFORMATICA BASICA

DURACION 100 HORAS


Jefe de Area

C.M. del SUR
Centro de Formación

PITALITO 96/12/04
Ciudad y Fecha de Terminación


Registro y Certificación

960380 96/12
No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION F5



COMITE DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE SUMAPAZ
ASOCIACIÓN PARDO SUIZO DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
Hacen Constar Que:

Lina Marcela Cano Zolo

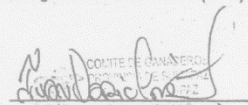
Con Cédula de Ciudadanía No.55.177.634

Participó en el Seminario de Actualización Bovina
Con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Fusagasugá a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de Dos Mil Doce (2012)


MARTHA YOLANDA HERNÁNDEZ
DIRECTORA UNAD
ARBELAEZ / FUSAGASUGA


LUIS EDUARDO ALAYON
DIRECTOR TÉCNICO
ASOCIACION PARDO SUIZO DE COLOMBIA


COMITE DE GANADEROS
IVAN DARIO CRUZ ZAMBRANO
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
COMITE DE GANADEROS
PROVINCIA DE SUMAPAZ



BOGOTÁ

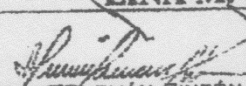
16 Y 17/03

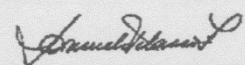
TEATRO ANTONIO NARIÑO,
GOBERNACIÓN DE GUNDINAMARCA

LA GOBERNACIÓN DE GUNDINAMARCA,
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y
LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PORCICULTORES
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

CERTIFICA LA ASISTENCIA DE

LINA M. CANO POLO


HENRY GUZMÁN PINZÓN
SECRETARIO DE AGRICULTURA
GOBERNACIÓN DE GUNDINAMARCA


CONSUELO VELASCO Z.
GERENTE GENERAL ADP-FNP



LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES
U.D.C.A

LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y
LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
CARRERA DE ZOOTECNIA

Certifican que:

LINA MARCELA CANO POLO

C.C. No. 55.177.634 de Neiva

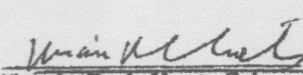
Participó en el Seminario:

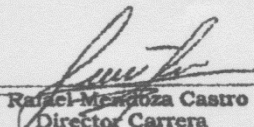
**REPRODUCCIÓN PORCINA E INSEMINACIÓN
ARTIFICIAL CON SEMEN FRESCO**

Con una intensidad de diez y siete (17) horas

Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de Mayo del año Dos Mil Tres (2003)


Germán Anzola Montero
Rector

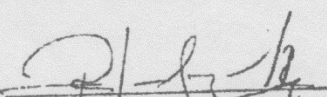

Hernán Darío Urreita Salazar
Vicerrector de Extensión

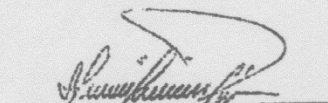

Rafael Mendoza Castro
Director Carrera

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO

A LINA MARCELA CANO POLO.

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL II SEMINARIO DEPARTAMENTAL EN SANIDAD Y PRODUCCIÓN BOVINA, REALIZADO LOS DÍAS 27 Y 28 DE MARZO DE 2003 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.


JOSE RAFAEL SANMIGUEL ROLDÁN
Director Seccional I.C.A. Cundinamarca


HENRY GUZMÁN PINZÓN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural


GERMÁN ANZOLA MONTERO
Rector U.D.C.A.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ZOOTECNISTAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA DE
CUNDINAMARCA



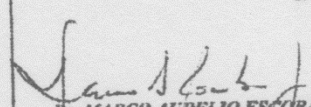
Certificado de asistencia

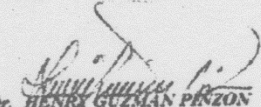
LINA MARCELA CANO POLO

Seminario

**"MANEJO DE LA RELACIÓN NUTRICIÓN Y
FERTILIDAD EN LA PRODUCCIÓN ANIMAL"**

Bogotá D.C., Septiembre 4 de 2002


Dr. MARCO AURELIO ESCOBAR
Presidente ANALZOO


Dr. HENRY GUZMÁN PINZÓN
Secretario de Agricultura de Cundinamarca



Fusagasugá, septiembre 1 de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL INDEPENDIENTE

La Empresa CANOPLANTAS identificada con Nit. 55177634-1, certifica con el presente documento que la señora **LINA MARCELA CANO POLO** identificado(a) con cédula No. 55 177 634 de Neiva Huila, presta sus servicios profesionales en nuestra empresa como CEO de la empresa, desde el 1 de mayo de 2020 a la fecha, destacándose por su visión estratégica, que le permite tomar decisiones a corto, pero sobre todo a medio y largo plazo, encargada de la rentabilidad económica y el desempeño de la empresa en factores ambientales, sociales y de gobernanza.

En constancia se firma en la ciudad de Fusagasugá, a los 15 días del mes de septiembre de 2021

Cordialmente.

JHEMIRZON ALBERTO VELANDIA
ASESOR JURIDICO
C.C. 82 394 125

Fusagasugá Cundinamarca / Cra. 7 #14-50 Coburgo
Celular y WhatsApp 3162248626
Canoplantas@gmail.com
@canoplantas

ingtectel s.a.s.

CERTIFICA:

Que la señora **LINA MARCELA CANO POLO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 55177634 de Neiva Huila, estuvo vinculada a la empresa **INGTECTEL S.A.S.** desde el 19 de agosto de 2019 bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el siguiente objetivo del contrato:

ANALISTA H.S.E.Q.

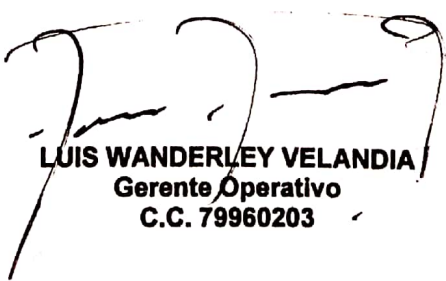
Desde el 19 de agosto de 2019 Hasta el 31 de agosto de 2020

Funciones Desempeñadas:

- Desarrollar manual de sistemas integrados para la empresa **INGTECTEL S.A.S.**
- Implementar las normas de sistemas integrados de gestión y documentación necesaria para el seguimiento y control
- Analizar riesgos y fortalezas de la empresa según los sistemas de gestión.
- Realizar mapa de riesgos y cuadro de mando de la empresa.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de Septiembre de 2020.

Atentamente.


LUIS WANDERLEY VELANDIA
Gerente Operativo
C.C. 79960203

Calle 113 N°7-21 Bloque A – Oficina 1101

Fax (57) 6585858

Celular 3175840768

Gerencia@ingtectel.com.co

Intectelsas@hotmail.com



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL
CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora, **LINA MARCELA CANO POLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **55.177.634 de Neiva**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato** : C01.PCCNTR. 2511307 del 13 de mayo de 2021
- Objeto:** Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia en el área temática de pecuaria-producción especies mayores, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER del Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca.
- Plazo de ejecución** : Dos (2) meses; diez y seis (16) días.
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 14 de mayo de 2021
- Fecha de Terminación de Contrato** : 28 de julio de 2021
- Valor** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de nueve millones ochocientos ochenta mil pesos m/cte. (\$9.880.000).
- Adición y prorrogas** : El presente contrato se prorrogó en treinta y ocho (38) días y se adicionó en un valor de cuatro millones novecientos cuarenta mil pesos m/cte. (\$4.940.000). Valor total del contrato catorce millones ochocientos veinte mil pesos m/cte., (\$14.820.000).
- Término de Ejecución** : Tres (3) meses; veinte y cuatro (24) días.
- Fecha de Terminación de Contrato** : septiembre 6 de 2021
- Forma de Pago** : Mensual

**Regional Cundinamarca - Centro Agroecológico y Empresarial
Vereda San Antonio - Quebrajacho Lote 1, Fusagasugá - PBX (57 1) 5461500**

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el 2 GTH-F-075 V.05 0 uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 12. De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 13. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 14. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte

Regional Cundinamarca - Centro Agroecológico y Empresarial
Vereda San Antonio - Quebrajacho Lote 1, Fusagasugá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 15. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso 2 GTH-F-075 V.05 1 formativo en la creación de la unidad productiva. 16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones de este. 17. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 18. Consolidar la creación de 6 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen) 19. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda: a). Evidencia inducción a aprendices, b). Guía de aprendizaje c). Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS. 20. Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos modelo de negocio, Análisis financiero modelo de negocio, Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). 21. Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios), Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE), El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS De apoyo a la empleabilidad: a). Realizar acciones de formación para la ocupación rural b). Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. c). Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. 22. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas. 23. Gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

Se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Fusagasugá a los 27 días del mes de agosto de 2021.



MANUEL ALBERTO REINA PULIDO
Subdirector (E)
Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Isabel Matta Monroy
Cargo: Secretaria 02 - Coordinación Administrativa

Revisó: Edwin Valencia Uribe
Cargo: Coordinador Administrativo (E)

Regional Cundinamarca - Centro Agroecológico y Empresarial
Vereda San Antonio - Quebrajacho Lote 1, Fusagasugá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

 **SENAComunica**



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL
CUNDINAMARCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora **LINA MARCELA CANO POLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **55177634** de **NEIVA** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 001295 del 25 de Enero de 2018

Objeto:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE FORMA ARTICULADA CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION EN EL AREA DE PRODUCCION PECUARIA DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA PARA POBLACION VULNERABLE DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

Plazo de ejecución: Diez (10) Meses y Quince (15) Dias

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de Diciembre de 2018

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: Treinta y siete millones quinientos doce mil doscientos cinco pesos (\$37.512.205) Valor Mensual: Tres millones quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y un pesos (\$3.572.591).

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER33081



Certificado No.
CO-SC-CER33081



Forma de Pago:

Mensual

Término de Ejecución:

15 de Diciembre de 2018

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación; 2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; 3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad; 4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras; 5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices; 6. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación 7. Presentar el certificado vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" en caso de no tenerlo deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018. 8. Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 9. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa. 10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro. 11. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER200001

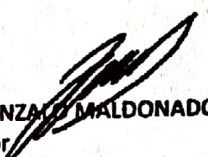


Certificado No.
CO-SC-CER200001



de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 12. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 13. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área. 14. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 15. Cumplir con la programación asignada mensual en actividades de formación. 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA No 1-2018-001629 - NIS: 2018-01-338985, a los 06 días del Diciembre de 2018


JIMMY GONZÁLEZ MALDONADO NOVOA
Subdirector
Centro Agroecológico y Empresarial

~~Proyecto: Natalia Andrea González Albarracín~~
~~Cargo: Apoyo Administrativo - Coordinación de Formación Profesional Integral~~
~~Revisó: José Alexander Hernández Lévano~~
~~Cargo: Coordinador Misional - Coordinación de Formación Profesional Integral~~



Certificado No.
BC-CER338985



Certificado No.
CO-SC-CER338985

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Cundinamarca/ Centro Agroecológico y Empresarial

Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16, Fusagasugá Cund. - PBX 8675495 Ext 17564

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y
EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA**

HACE CONSTAR

Que la señora **LINA MARCELA CANO POLO** identificada con cédula de ciudadanía No. N° 55.177.634 de Neiva celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 001345 del 31 de Enero 2017

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, los servicios profesionales para el desarrollo de actividades de formación en el área de producción pecuaria del programa de formación complementaria para población vulnerable del centro agroecológico y empresarial de Fusagasugá de la regional Cundinamarca.

Plazo: Ocho (8) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de Febrero de 2017

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de Diciembre de 2017

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de: Veintisiete Millones Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta Pesos (\$27.748.280), Valor mensual: Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos (\$3.468.535).



Certificado No.
SC-CERCOMIN



Certificado No.
CO-SC-CERCOMIN



Certificado No.
GP-CERCOMIN



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Término de Ejecución:

Ocho (8) meses realiza suspensión desde 06/03/2017 hasta 03/07/2017// fecha fin 15/12/2017.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la programación y ejecución del proceso de Inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo a las necesidades del centro de formación; 2. Registrar, verificar y hacer seguimiento en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna de todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, d). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; 3. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad; 4. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e Items que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras; 5. Aplicar y hacer cumplir el reglamento de aprendices; 6. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación 7. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual con plazo máximo Noviembre 30 de 2017. 8 Atender la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 9. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa. 10. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro. 11. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. 12. Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso. 13. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área. 14. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual 15. Cumplir con la programación asignada mensual en actividades de formación. 16. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



Certificado No.
SC-CER339081



Certificado No.
CO-BC-CER339081



Certificado No.
GP-CER339088

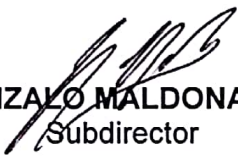


GTH-F-131 pág. 2



Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se viene ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud de la interesada el 05 de Diciembre de 2017, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On-Base del SENA N° 1-2017-001754 - NIS: 2017-01-302650 del 29 de Noviembre de 2017.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector

Proyectó: Lina Marcela Martínez Paipa 
Cargo: Apoyo a la Supervisión

Revisó: Leonel Rodríguez Téllez 
Cargo: Coordinador Académico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 3

Certificación No. 019

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE
LA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARCELA CANO POLO**, identificada con la cedula de ciudadanía No **55.177.634 DE NEIVA** suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

Nº del Contrato: 697 del 26 Enero del 2015

Objeto: PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE FORMA ARTICULADA CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORMACION POR PROYECTOS EN EL PROGRAMA DE POBLACION VULNERABLE, TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL AREA PECUARIA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE FORMACION, A LA PROGRAMACION ESTABLECIDA Y A LOS PRODUCTOS DE FORMACION PACTADOS

Término de Ejecución: 10 MESES Y 20 DIAS

Valor: El valor del contrato es de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$34'873.878).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud del interesado el 9 de Febrero del 2016, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On-Base del SENA
No. Radicación Recibida: 1-2016-000016 - NIS: 2016-01-04645


IVAN ERNESTO ROJAS GUZMAN
Subdirector (E) Centro Agroecológico y Empresarial

Proyectó: Javier Cubillos
Cargo: Apoyo Coordinación Académica

Revisó: Mildreth Espeleta Díaz
Cargo: Coordinadora Misionaria

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL CUNDINAMARCA – CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL



Certificación No. 065

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE
LA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que la señora **LINA MARCELA CANO POLO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 55.177.634 de Neiva, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (estatuto general de contratación de la administración pública), modificada por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

N° del Contrato: 002269 del 15 de Julio 2016

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el programa de población desplazada en el área de producción pecuaria, afines, así como aquellas coherentes con su perfil personal y/o profesional de acuerdo con las necesidades del centro agroecológico y empresarial de Fusagasugá.

Término de Ejecución: Cuatro (4) meses y Veintiocho (28) días

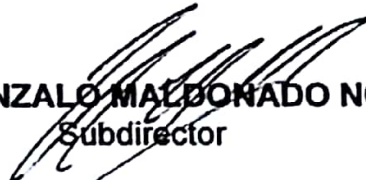
Valor: Valor total: Dieciséis millones seiscientos trece mil cuarenta y nueve pesos (\$ 16.613.049), Valor mensual: Tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos (\$ 3.367.510).

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL CUNDINAMARCA -CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL
Avenida Manuel Humberto Cárdenas Calle 16 - PBX 8675495



Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Fusagasugá a solicitud de la interesada el 1 de Febrero de 2017, de acuerdo con la información registrada en el sistema de On-Base del SENA N° 1-2017-000137 - NIS: 2017-01-018843 del 31 de Enero de 2017.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
Subdirector


Revisó: Alexander Hernández Llevano
Cargo: Coordinador de Formación Profesional


Elaboró: Andrea Zacipa Romero
Cargo: Apoyo Administrativo



Señores.
SENA
La Ciudad.

REFERENCIA: CERTIFICACION LABORAL.

Por medio de la presente nos permitimos CERTIFICAR QUE la señora LINA MARCELA CANO POLO identificada con la cedula de ciudadanía número 55177634 de Neiva, quien laboró en nuestra institución desde el 11 de febrero de 2014 hasta el 28 de noviembre del presente año, desempeñándose como docente en PROYECTOS PRODUCTIVOS, para los proyectos técnicos de auxiliar de atención a la primera infancia y técnico auxiliar administrativo.

Demostrando ser persona responsable y comprometida con su labor.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de diciembre de 2014.

Cordialmente,

JAIRO RINCON ARDILA
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION TRANS 12 (AV. MANUEL HUMBERTO CARDENAS) No 17-81
TELEFONOS: 8715579- 321 2195861 – 3192673115
CORREO ELECTRONICO: jairoeslf@hotmail.com- eslfdiracademica@hotmail.com
Webpage: www.lookingforward.amawebs.com



**EL COMITÉ DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE SUMAPAZ
COMIGAN SUMAPAZ**

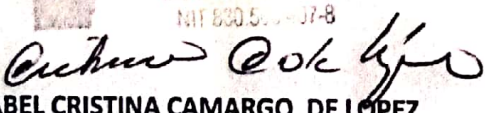
HACE CONSTAR:

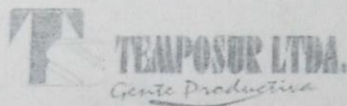
Que la señora LINA MARCELA CANO identificada con la cédula de ciudadanía 55.177.634 expedida en Neiva (Huila), laboró como VACUNADOR OFICIAL DEL COMITÉ DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE SUMAPAZ "COMIGAN SUMAPAZ" en la Campaña de Vacunación contra Clostridios y Pasteurellas (Carbon) en el municipio de Fusagasugá durante el Primer Ciclo 2013 (del 1° de marzo al 7 de Abril de 2013).

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada

Dada en Fusagasugá a los diez y ocho (18) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014)

COMITE DE GANADEROS
PROVINCIA DE SUMAPAZ
COMIGAN SUMAPAZ
NIT 830.506.407-8


ISABEL CRISTINA CAMARGO DE LOPEZ
Presidente Ejecutivo y Representante Legal
COMIGAN SUMAPAZ



La suscrita Coordinadora de proyectos

Certifica:

Que la señora **Lina Marcela Cano**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 55.177.634 de Neiva Huila, presto sus servicios a la Unión temporal, mediante contrato de prestación de servicios con las siguientes características:

Objeto: Técnico profesional en agricultura y ganadería de conservación, atendiendo al menos a 250 familias ganaderas ubicadas en las zonas rurales de los departamentos de Tolima, Huila y Cundinamarca.

VIGENCIA:

FECHA DE INICIO: febrero 2 de 2013

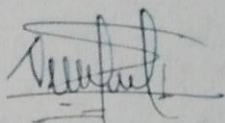
FECHA DE TERMINACIÓN: diciembre 20 de 2014

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Programar, coordinar y garantizar el desarrollo de las actividades previas a los encuentros motivacionales: Ubicación de familias participantes del proyecto, pre socialización individual o colectiva del proyecto, levantamiento de registro administrativo y levantamiento de línea base.
2. realizar manejos de suelos para mejora de potreros en ganadería doble propósito aplicando técnicas de manejo ambiental en la zona asignada.
3. implementación de la explotación ganadera doble propósito con la raza de la región, enfocada en producir y comercializar leche y carne de ganado vacuno,
4. realizar manejos de suelos para mejora de potreros en ganadería doble propósito aplicando técnicas de manejo ambiental.
5. Realizar Escuelas de campo ECA, con el fin de mejorar el consumo de los alimentos, fomentar buenos hábitos en ganadería de doble propósito promover el uso de alimentos y productos locales.

6. Lograr la mitigación del impacto ambiental ocasionado por la producción de eses y gases.
7. Coordinar programas de alimentación bovina
8. Coordinar el desarrollo de las visitas a las familias durante el desarrollo del proyecto para verificar los siguientes aspectos y realizar las respectivas orientaciones y recomendaciones.
9. Especificar la forma para organizar bien las tareas que son necesarias dentro del proyecto, para asignarlas a las personas adecuadas en función de su formación, capacidades y competencias.
10. Entrega de informes y registros en las fechas acordadas por el coordinador o delegado superior.

Se expide a solicitud del interesado, el veinte (20) día del mes de abril de 2015.



DENNY DEL CARMEN HERRERA RAMIREZ
COORDINADORA DE PROYECTOS UNION TEMPORAL TEMPOSUR



PARQUE PEDAGOGICO RECREATIVO S.A.S.
NIT. 900.585.156-5

C E R T I F I C A

Que la Señora **LINA MARCELA CANO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 55.177.634 de Neiva (Huila), labora en nuestra institución Escenario desde el 07 de Junio del año 2012 hasta diciembre del mismo año como auxiliar Docente del grupo parvulitos Jornada Tarde en el horario de 1:00 a 7:00 pm.

Durante este tiempo ha demostrado organización, liderazgo, proyección y buena disposición en el desempeño de sus labores, las cuales se encuentra realizando con responsabilidad y gran sentido de pertenencia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los seis (20) días del mes de Enero del 2014 en la ciudad de Fusagasugá.



Gina Elizabeth López
Directora General
Cll. 17 Nr. 12 – 22 B. Piedra Grande
Tel. 8863803 Fusagasugá (Cund.).

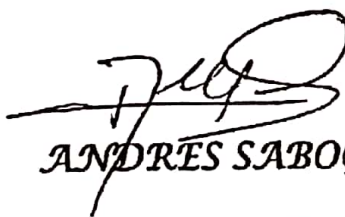


HACE CONSTAR

Que la señora **LINA MARCELA CANO POLO** identificado con cédula de ciudadanía número 55177634 de Neiva, laboró en esta empresa desde el 02 de Febrero de 2010 hasta 02 de Febrero de 2012 como Auxiliar Administrativa con contrato a término indefinido.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Fusagasugá, a los veinte días del mes de Marzo de 2012.

Atentamente.



ANDRÉS SABOGAL

GERENTE

CC. 82393509 de Fusagasugá

Oficina 11 de 11A - 11
Teléfono: 0161111111111111
Email: andres@delatcorp.com
www.delatcorp.com

Bogotá - Colombia

Comité Departamental de Cafeteros de Cundinamarca
NTT 860.007.538-2
Granja Alberto J. Williamson Tibacuy



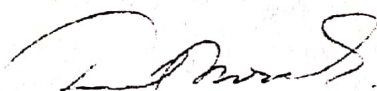
Tibacuy, 18 de enero de 2014

EL ADMINISTRADOR D ELA GRANJA LA PORTADA

HACE CONSTAR

Que conoce a la señora **LINA MARCELA CANO POLO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 55 177 634 de Neiva, a trabajado desde agosto del año 2007, en calidad de contratista como guía agroecológica del proyecto pedagógico "**giras pedagógicas - venga a la Granja La Portada**" desde su vinculación a este proyecto tuvo la oportunidad de atender grupos de estudiantes de universitarios, colegios y así ismo diversos grupos de agricultores; se ha distinguido por pos su responsabilidad, seriedad, honestidad, dinamismo demostrando excelente manejo de grupos y temas correspondientes a su profesión que la destacan como una excelente guía.

En constancia se expide a solicitud de la interesada.



DANIEL MORA DIAZ
Móvil 300 5645428

Misión: Asegurar el bienestar del caficultor colombiano a través de una efectiva organización gremial.
democrática y participativa
Granja Alberto J. Williamson - Vereda La Portada - Municipio de Tibacuy - Cundinamarca - Colombia
Móvil 313 4224207

Veterinaria El Paraíso

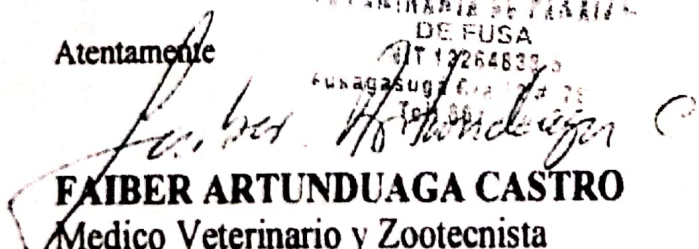
Todo Para Los Animales De Finca Y Su Mascota; Venta De Droga Veterinaria, Inseminación Artificial En Bovinos Y Porcinos, Venta De Semen (ABS), Concentrados, Pollitos De Un Día, Recriado y Gallina Ponedora.

HACE CONSTAR

Que la señora **LINA MARCELA CANO POLO**, Identificada con cedula de ciudadanía N° 55 177 634 de Neiva Huila, laboro en esta empresa desde el veintiocho (28) de octubre de dos mil seis (2006), hasta el veinte (20) de septiembre de dos mil siete 2007. Realizando prestación de servicios como asistente técnica en general a fincas e inseminación artificial en bovinos y porcinos, además desempeño funciones como vendedora autorizada de los laboratorios Veterland, Callbest y ABS.

Se firma por solicitud de la interesada a los 20 días del mes de enero del presente año.

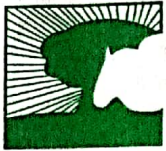
Atentamente


FAIBER ARTUNDUAGA CASTRO
Medico Veterinario y Zootecnista
F.U.S.M.

VETERINARIA EL PARAISO
DE FUSA
C.T. 12264833-5
Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia

Cra. 11 # 9 – 96 Barrio Potosí – Fusagasugá
Cel: 3107797847

Faiber Artunduaga Castro
Propietario
Nit: 122644833-5



CEAGRODEX DEL HUILA S.A.

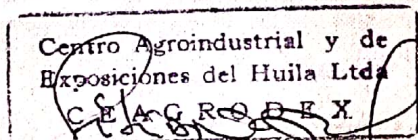
NIT. 891.104.681-6

**LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE
CEAGRODEX DEL HUILA S.A.**

HACE CONSTAR:

Que la Sra. LINA MARCELA CANO POLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.177.634, llevo a cabo la practica integral o pasantia de Zootecnia en la granja Porcicola de la Empresa desde el 8 de Enero de 2003 hasta el 1º de Junio de 2003 y con la Empresa laboro desde el 02 de Julio de 2003 hasta el 15 de Septiembre de 2004, en el cargo de ASISTENTE DE PLANTA DE SACRIFICIO.

Firmo en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de dos mil cuatro (2004)



LILIANA GONZALEZ RAYO
Auxiliar

CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A.

Cra. 5 No. 81S-45 Km. 12 Vía al Sur - Teléfonos.: 8731568 - 8732434 - Fax: 8731073 Estación: 8708239
Apartado 209 - Neiva - Huila



149240322

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE	
1. Tipo de Trámite A. Afiliación ☒ B. Reporte de Novedades	2. Tipo de Afiliación A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia ☒ B. Colectiva ☐ D. De Oficio ☐ Beneficiario o Afiliado adicional ☐ C. Institucional ☐
3. Régimen A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐	4. Tipo de Afiliado A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de Cotizante A. Dependiente ☐ B. Independiente ☒ C. Pensionado ☐	Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)			
6. Apellidos y nombres Primer Apellido: Cano Segundo Apellido: Polo		Primer Nombre: Lima Segundo Nombre: Marcela	
7. Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC	8. Número del documento de identidad 55177634	9. Sexo Femenino ☒ Masculino ☐	10. Fecha de nacimiento 08/08/1973

III. DATOS COMPLEMENTARIOS			
Datos Personales			
11. Etnia	12. Discapacidad Tipo F N M Condición T P	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC 1'000.000	
18. Residencia Dirección: Cra 8 A H 11-26			Teléfono Fijo
Teléfono Celular: 3162248626		Correo Electrónico: Jimeno2002@gmail.com	
Municipio / Distrito: Fusagasugá	Zona: Urbana ☒ Rural ☐	Localidad / Comuna	Departamento: Cundinamarca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR			
Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante			
19. Apellidos y nombres Primer Apellido: Segundo Apellido:		Primer Nombre: Segundo Nombre:	
20. Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC	21. Número del documento de identidad	22. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	23. Fecha de nacimiento D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales			
24. Apellidos y nombres Primer Apellido: Segundo Apellido:		Primer Nombre: Segundo Nombre:	
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Datos Complementarios			
25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	28. Fecha de nacimiento D D M M A A A A
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

30. Etnia	31. Discapacidad Tipo Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito Zona Departamento	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1	F N M T P	Urbana Rural	
B2	F N M T P	Urbana Rural	
B3	F N M T P	Urbana Rural	
B4	F N M T P	Urbana Rural	
B5	F N M T P	Urbana Rural	

Selección de la IPS Primaria	
34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	
B	
B	
B	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO			
35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de identificación NIT TI CE CC PA CD	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación Dirección		Teléfono Fijo	
Correo Electrónico		Municipio / Distrito	Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad	
☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación. ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación. ☐ 3. Actualización del documento de identidad. ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios. ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐ 6. Reinscripción en la EPS. ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar. ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.	☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado ☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen ☐ 15. Reporte de fallecimiento. ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante. ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado. ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre	
Tipo de documento de identidad CN TI CE CD RC CC PA SC		Número del documento de identidad		Sexo Femenino Masculino		42. Fecha D D M M A A A A	
43. EPS anterior		44. Motivo de traslado Código		45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
--

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
--	---

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:	CN RC TI CC PA CE CD SC	TOTAL
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.		
58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.		
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.		
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.		
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.		
62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.		
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.		
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.		
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.		

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número de ficha Puntaje Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
70. Datos del funcionario que realiza la validación Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre	71. Firma del Funcionario		

Observaciones:		
Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.		
Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación 06 ENE 2022 RECIBIDO POR	Sticker procesamiento

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LINA MARCELA CANO POLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **55.177.634**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Enero del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 186290777**



WEB

13:23:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARCELA CANO POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55177634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de enero de 2022, a las 12:02:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	55177634
Código de Verificación	55177634220105120200

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:08 PM horas del 05/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **55177634**

Apellidos y Nombres: **CANO POLO LINA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/01/2022 02:35:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **55177634** y Nombre: **LINA MARCELA CANO POLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28690582**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

Fusagasugá, 5 de enero de 2022

Señor
Manuel Alberto Reina Pulido
Subdirector (E)
Centro Agroecológico y Empresarial
Ciudad.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos
sexuales contra menores de edad

Estimado señor

El (la) suscrito(a) LINA MARCELA CANO POLO identificado con C.C./ No. 55177634 expedida el 29 de noviembre de 1994, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma
Nombres y Apellidos LINA MARCELA CANO POLO
C.C./ 55177634 de Neiva Huila



Instrucciones para el diligenciamiento del formato

GTH-F-231 V.04

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:49:31 horas del 21/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55177634**,
Apellidos y Nombres **CANO POLO LINA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

TVO Salud ocupacional
Dra. Sandra Vargas Arcila
En Outsourcing

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Fecha: Fusagasugá Mayo 11 2021

DATOS DEL TRABAJADOR, CONTRATISTA O ASPIRANTE

Paciente: LINA MARCELA CANO POLO

Identificación CC 55.177.634

Edad: 44 años

Genero: F: X M:

Cargo: INSTRUCTORA



DATOS DE LA EMPRESA: SENA

TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS: Musculo esquelético, Respiratorio, Cardiovascular, Psicosocial, dermatológico, neurológico,

Pre Ocupacional	X	Post Incapacidad		Periódico Programado	
Reintegro		Cambio de Ocupación		Egreso o Retiro	

EXAMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS: Optometría; sin alteracion Audiometría: sin alteracion, Glicemia, sin alteracion. Fonoaudiología: sin alteracion, Perfil lipídico (Colesterol total, Triglicéridos, HDL - LDL) sin alteracion. Brucelosis anexo.

CONCEPTO PARA EXAMENES DE INGRESO O PERIODICOS

Descripción	Si	No	No aplica	Aplazado
Limitaciones o restricciones para el cargo		X		
Cumple con los requisitos de salud para el trabajo en alturas			X	

Descripción del Aplazamiento: Ninguno

CONCEPTO PARA TODOS LOS EXAMENES INCLUYENDO LOS DE EGRESO.

Sospecha o detección de:	Si	No	En estudio
Accidente de trabajo no reportado		X	
Enfermedad laboral		X	
Enfermedad común		X	
Enfermedad agravada por el trabajo		X	
Secuelas de accidente laboral		X	

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual	x	Auditivo	Concerv voz	Cardiovasc	Psicosocial	Ergonomic	x	mecanico	biologico
--------	---	----------	-------------	------------	-------------	-----------	---	----------	-----------

REMISIONES; Ninguna

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Habitos de vida y trabajo saludable. Dieta ejercicio, Realizar las pausas activas, recomendaciones de higiene postural, uso de elementos de protección personal según la labor, asistir a capacitaciones en SST por parte de la empresa.

Consentimiento informado del aspirante o trabajador

Autorizo al profesional abajo mencionado a que se me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional, exámenes complementarios. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa. Autorizo que la información recopilada pueda ser utilizada para la implementación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las empresas y se suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) Decreto 1443 2014.

[Firma]
Dra. SANDRA E. VARGAS ARCILA
RM 0698-03 - Licencia SST 2462-15

[Firma]
FIRMA DEL TRABAJADOR



ÓPTICA DRA. MÓNICA CAGUA

Calle 9 # 6 - 42 local 106 CC Jardín Plaza

Fusagasugá.

Tel: 3105602089

R M A

CERTIFICADO DE OPTOMETRIA

NOMBRE: Lina Marcela Cano EDAD: 44 años
DOCUMENTO IDENTIDAD 55177634 OCUPACION Instructora
ANTECEDENTES PERSONALES: No reporta

ANTECEDENTES OCULARES Uso gafas antes de Rx veredicta 5 10 años.

USA CORRECCION	SI NO	TIPO DE CORRECCION	GAFAS LENTE CONTACTO	MONOFOCAL LRIGIDO	BIFOCAL BLANDO	PROGRESIVO OTRO:
USO	VL	VP	VL Y VP	TIEMPO DE USO	ULTIMO CONTROL	

SINTOMAS

ARDOR	ENROJECIMIENTO	LAGRIMEO	DOLOR	DISMINUCION AV VISION CERCA	NINGUNO
PRURITO	CEFALEA	CANSANCIO	FOTOFOBIA	DISMINUCION AV VISION LEJOS	OTRO:

EXAMEN EXTERNO

HIPEREMIA	PINGUECULA	PTERRIGIO	PTOSIS PALPEBRAL	NINGUNO
INY.CONJUNTIVAL	EDEMA PALP.	SECRECION	OTRO:	

		VL sin corrección	VP sin corrección	P.H.	VL con corrección	VP con corrección
Agudeza Visual	OD	20/30 +	0.757			
	OI	20/30 +	0.757			
	AO	20/30 +	0.757			

Cover Test Lejos:	6m	40 cms.	20 cms.
-------------------	----	---------	---------

Oftalmoscopia	OD	OI
---------------	----	----

Retinoscopia	OD	AI	20/20	OBSERVACIONES:
SOBREREFRACCION	OI	AI	20/20	
	ADD	AI	0.57	

ESTEREOPSIS	VISION CROMATICA
-------------	------------------

CONDUCTA Se sugiere uso gafas protección.

H520 H/PIA	H521 MIOPIA	H522 ASTIGMATISMO	H524 PRESBICIE	Z711 EMETROPE	OTRO
------------	-------------	-------------------	----------------	---------------	------

MONICA CAGUA QUEVEDO
OPTOMETRA
REG 3042 CENPO

TAMIZAJE AUDITIVO

FECHA: 11 - Mayo - 2021

NOMBRES Y APELLIDOS Lina Cano

No. DE IDENTIFICACIÓN CC. 55177634

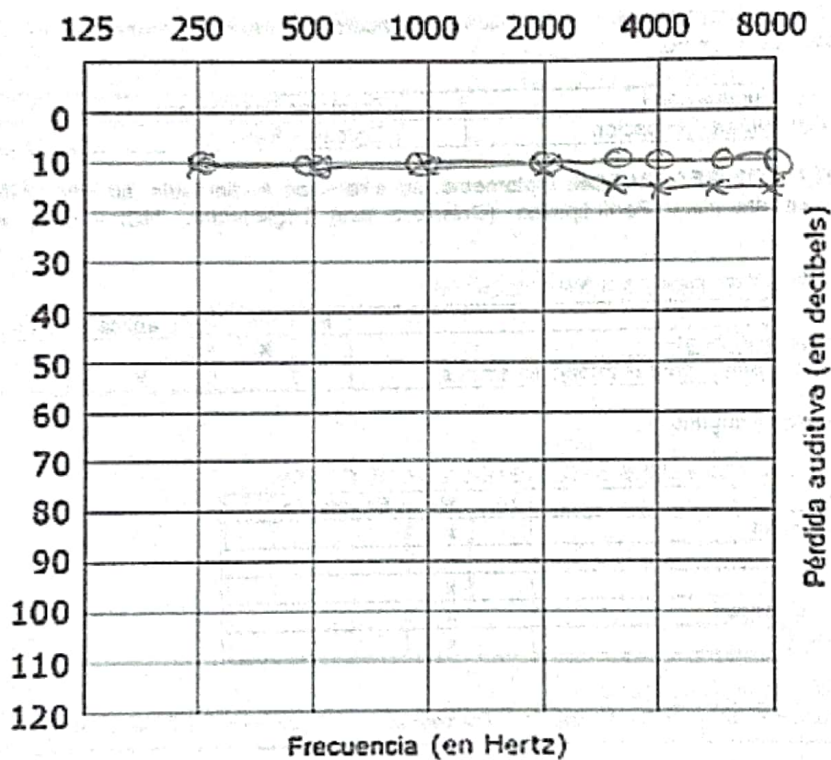
EDAD: 44 años

CARGO: Instructora

INSTITUCIÓN: Senca

OTOSCOPIA O.D. Libre

OTOSCOPIA O.I. Libre



OBSERVACIONES:

PTA O.D. 10 db

PTA O.I. 11 db

Audición entre parámetros normales bilateralmente

Claudia Esperanza Muñoz
FONOAUDIOLOGA
CLAUDIA ESPERANZA MUÑOZ VILLALOBOS
FONOAUDIOLOGA T.P. 20928155

FICHA VOCAL

Fecha: 11. mayo. 2021

Datos Personales:

Apellido y Nombre: Lina Cano

Edad: 44 años Ocupación: Instructora

Diagnóstico:

Médico ORL:

Fonoaudióloga:

GRADO DE DISFONÍA:

1. Eufonia
2. Disfonía leve
3. Disfonía moderada
4. Disfonía severa

EVALUACIÓN PERCEPTIVA VOCAL:

1. Ronquera
2. Aspereza
3. Soplo
4. Astenia
5. Tensión

ASPECTO GLOBAL DEL PACIENTE:

Biotipo:

- ☒ Normal
- ☐ Hipotónico
- ☐ Hipertónico
- ☐ Paquidérmico

Báscula laringea:

- ☒ Normal
- ☐ Fijación glótica
- ☐ Gijación infraglótica
- ☐ Fijación supraglótica

Fluidez:

- ☒ Normal
- ☐ Paupérrima
- ☐ Verborrágica

Articulación:

- ☒ Normal
- ☐ Cerrada
- ☐ Abierta
- ☐ Exagerada

Musculatura Extralaringea

- ☒ Normal
- ☐ Mal uso
- ☐ Hipertonía
- ☐ Hipotonía

Fonoarticulación:

- ☒ Normal
- ☐ Errores en la articulación de fonemas

REGULACIÓN DEL MOVIMIENTO DURANTE EL HABLA

Gestual:

- ☐ Excesivo
- ☒ Apropiado
- ☐ Fijo

Mandíbula y cuello:

- ☐ Tensión (+) (-)
- ☒ Apropiado

Abertura de la boca:

- ☒ Poca Suficiente
- ☐ Excesiva

>> Postura corporal general en la voz hablada

ASPECTO ANALÍTICO DE LA VOZ HABLADA DEL PACIENTE

MODALIDADES FONATORIAS:

Inicio:

- ☒ Normal
- > Fuerte
- > Débil
- > Soplado

Cuerpo:

- ☒ Normal
- > Alargado
- > Acortado
- > Trémolo

Final:

- ☒ Normal
- > Alargado
- > Acortado
- > Trunco
- > Quebrado
- > Suspiroso
- > Blando

EFFECTO KAYSER:

>Se produce

>No se produce

CUALDADES FONOACÚSTICAS:

Frecuencia:

- ☒ Normal
- > Agudizada
- > Agravada
- > Diplofónica
- > Bitonal

Intensidad:

- ☒ Normal
- > Aumentada
- > Disminuida
- > Fluctuante

Timbre:

- ☒ Normal
- > Despulido
- > Fricativo
- > Nasalizado
- > Oscuro
- > Engolado
- > Estridente

>Tono cómodo:

>Tono habitual:

Prueba del cociente /S-Z/:

/S-E/:

DURACIÓN DE VOCALES:

A: 30 seg O: 25 seg U: 27 seg E: 27 seg I: 22 seg

Resonancia:

- ☒ Facial ✓
- ☒ Nasal
- > Base de cuello

PROPIEDADES FONOLÓGICAS LINGÜÍSTICAS:

Ritmo:

- ☒ Normal
- > Irregular
- > Taquilálico
- > Bradilálico

Acentuación:

- > Limitada
- ☒ Apropiaada
- > Exagerada

Melodía:

- > Monótona
- ☒ Vivaz
- > Llamativa

Velocidad:

- ☒ Normal
- > Lenta
- > Rápida

Pausa del habla:

- ☒ Apropiaada
- > Escasa
- > Muy frecuente

HABLA ESPONTÁNEA:

Intensidad:

- ☒ Normal
- > Alta intensidad
- > Cuchicheada

Altura:

- ☒ Media
- > Aguda
- > Grave

>>OBSERVACIÓN DEL LENGUAJE AUTOMÁTICO Y ESPONTÁNEO:

VOZ CANTADA:

Modalidades Fonatorias:

>Inicio:

>Cuerpo:

>Filatura:

Clasificación vocal:

Extensión:

Vibrato:

Tesitura:

Pasaje (sobre qué notas):

Legato:

>Se logra

>No se logra

Postura general:

>Natural

>Esforzada (zona)

>Relajada

Intensidades:

>Normal

>Aumentada

>Disminuida

APRECIACIÓN PERSONAL DE SU VOZ:

CONCLUSIONES:

Cualidad de voz acorde a edad y género, adecuada sin signos de abuso vocal!

SUEGERENCIAS:

Higiene vocal, hidratación continua, coordinación relajada fono-respiratoria.

***Ficha Vocal utilizada en el Hospital General de agudos Dr. COSME ARGERICH-Fonoaudiología



LABORATORIO CLINICO MEDICO
COLCAN
ANDRADE RIVERA

Page 1 of 1



51103874

Nombre: CANO POLO LINA MARCELA
Identificacion: CC 55177634
Edad: 45 Años 0 Meses 0 Dias
Medico: MEDICOS VARIOS
No. Ordenamiento: 2015-1
Tel. 1
Sexo F

Fecha de recepcion: 11-May-2021 12:19 pm
Fecha de impresion: 12-May-2021 9:00 am
Empresa: LABORATORIO CLINICO DRA ELSA QUINTANA
Sede: FUSAGASUGA REFERENCIA
Fecha Validacion: 12-May-2021 7:54:00a.m.

Copia

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
ANTICUERPOS TOTALES ANTIBRUCELLA	MENOR DE 25	UI/ml	
Metodo: Rosa de Bengala			

V. de Referencia

Negativo: Menor de 25 UI/ml

Julian M. Martinez O.

JULIAN MANUEL MARTINEZ ORDUZ
CC. 1.057.586.770
BACTERIOLOGO

Carlos Fernando Blanco Ortega

CARLOS FERNANDO BLANCO ORTEGA
CC 1.090.352.114
BACTERIOLOGO